



Boletín No. 900 de 2021

Resuelva inquietudes sobre el certificado digital de vacunación

- *Es gratuito, se podrá descargar a través de mivacuna.sispro.gov.co y las IPS deben asegurar el cargue de información.*

Bogotá D.C., septiembre 1 de 2021 – El Ministerio de Salud y Protección Social elaboró un cuestionario con preguntas y respuestas para resolver las dudas que han surgido alrededor del Certificado Digital de Vacunación, una apuesta de esta cartera.

A través de este se podrá demostrar la aplicación de una dosis o del esquema completo de vacunación ante autoridades, establecimientos, entre otros.

Weimar Pazos, jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – OTIC del Ministerio de Salud y Protección Social, fue el invitado especial por parte del Ministerio de Salud para responder, a través de un Facebook Live, estas preguntas frecuentes.

1. ¿Cómo puedo descargar este certificado?

A través de la página mivacuna.sispro.gov.co en donde después de ingresar datos personales correspondientes a tipo y número de documento de identidad y fecha de expedición del mismo, para así, poder corroborar que es la persona quién está haciendo esta consulta, se podrá descargar el certificado en formato pdf o html y posteriormente en unas próximas semanas también se podrá descargar a través de CoronaApp y de la Carpeta Ciudadana Digital que es un proyecto que lanzó el Ministerio de las TIC hace un par de meses. Las etiquetas en el Certificado Digital de Vacunación se encuentran en idioma inglés y español, además de ser gratis.

2. ¿Si ingreso a mivacuna.sispro.gov.co y no puedo descargar mi certificado qué debo hacer?

Existe la posibilidad de no lograr descargarlo porque la información donde el Ministerio de Salud y Protección Social captura todos estos datos es en el aplicativo PAIWEB 2.0, donde las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) a través de sus puntos habilitados de vacunación hacen el cargue de la información relacionado con las personas vacunadas. Este aplicativo tiene un rezago aproximado del 36% relacionado con registros que no han sido incluidos en este aplicativo.



Lo que se debe hacer es una solicitud a las IPS o punto de vacunación donde fue vacunado para que se pueda hacer el registro de esta persona con su vacuna y/o actualizar la información relacionada con esto y luego volver a realizar la solicitud para la descarga del certificado.

En este mismo sentido, para apoyar a las IPS, el Minsalud está realizando distintas acciones como la opción de poder realizar un cargue masivo de información en caso de que ya tengan los registros digitados o dentro de sus propios sistemas de información.

3. ¿Se garantizará la protección de datos?

Sí, desde el Ministerio de Salud hemos tenido el acompañamiento por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio e hicimos una actualización de la Política de Privacidad y Protección de los Datos Personales. Además, con el uso de la tecnología blockchain garantizamos la inmutabilidad de este certificado, es decir, que no se pueda replicar o tener fraude sobre este código QR que genera el Minsalud.

4. ¿Qué datos contendrá el certificado una vez este haya sido generado?

Contendrá los datos personales como el tipo de documento, nombre completo, fecha de nacimiento, datos de contactabilidad como número de celular y correo electrónico. En cuanto a los datos propios de vacunación contendrá información como el lote de la vacuna, el laboratorio de la vacuna, qué dosis y en qué fechas se han aplicado y la Institución Prestadora de Salud (IPS) que lideró el proceso de vacunación de este individuo.

5. ¿Quiénes no tienen conexión a internet, un celular inteligente o simplemente no tiene recursos para ir a una sala de internet, qué deben hacer?

El Certificado Digital de Vacunación puede ser impreso y portado por el ciudadano dado que tiene un código QR que puede ser escaneado y verificado en el momento que se requiera. Así entonces los ciudadanos no necesariamente deben tener un dispositivo móvil o conexión a internet en el momento que se les exija presentar una prueba de que ha recibido una dosis o el esquema completo de la vacuna.